

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 11 CELEBRADA EL DÍA JUEVES 06 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016 POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, EN LAS OFICINAS DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE GUANAJUATO, GTO., A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS. -----

Estando presentes el día y la hora señaladas en la sala de juntas del Archivo Municipal, los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Guanajuato, la Presidenta Lic. Silvia Pérez Romero; Lic. Noé Soto Arias; Lic. Guillermo Ernesto Sánchez y la Secretaria Técnica del mismo, Lic. Lía Paloma Trueba Guzmán es que se dio inicio a la sesión de mérito, sujeta al orden del día que junto con la convocatoria para esta reunión en debida forma se les hizo llegar a todos y cada uno de los integrantes del Comité de Transparencia. -----

1. Atento a esto, es que se procedió a desahogar el primer punto del orden del día consistente en el pase de lista y en su caso declaración del quórum legal, siendo entonces que la Presidenta de este cuerpo colegiado instruyó a la Secretaria Técnica del mismo a que procediera a ello. -----

Así entonces, encontrándose presentes todos quienes integran el Comité de Transparencia Municipal, se declaró el quórum legal lo que implica que los acuerdos alcanzados en esta sesión serán válidos. -----

2. A continuación y en lo que respecta al segundo punto del orden del día correspondiente a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso del orden del día, la Presidenta Lic. Silvia Pérez Romero le pidió a la secretaria técnica someter a la consideración del Pleno el punto de referencia, lo que en sus términos fue hecho, pidiéndole a los integrantes de dicho Pleno pronunciarse sobre la aprobación o no del citado orden del día, siendo entonces que el punto sometido a votación resultó aprobado por unanimidad. -----

3. Continuando con el desarrollo de la sesión que nos ocupa, tocó desahogar el punto número tres del orden día consistente en la calificación de **información confidencial, por contener datos personales**, concernientes a personas identificadas o identificables, cuestión que se desprende de la solicitud realizada por la C. Teresa Segura, ante la Unidad de Acceso a la Información, la cual se hizo del conocimiento de la Dirección General de Desarrollo Urbano, a través del oficio U.A.I.P. 0907/2016, escrito en el que se solicitó diversa información acerca del expediente de la obra a cargo del Arq. Sergio Knapp Aguilar, con número de licencia:

2016ABR038-39 con vigencia del 12-04-2016 al 12-04-2017 ubicada en Bulevar Euquerio Guerrero esq. Tres Marías, en esta ciudad capital, datos que fueron aportados por la misma solicitante. Sobre el particular y puesto el asunto en la mesa del debate del órgano deliberativo, se pronunció de forma unánime para otorgar una versión pública, en copia simple de los documentos que remitió la Dirección de Protección y Vigilancia a esta Unidad de Transparencia, para lo que deberán testarse los datos considerados como personales, lo anterior en tanto que la información solicitada, reviste en el carácter de confidencial, al contener nombres y datos propios de ciudadanos, susceptibles de ser plenamente identificados, lo anterior en base a los artículos 54, fracción I, 76 y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública para el Estado de Guanajuato, y artículos 2 fracción IV, 3 fracción V. -----

4. Por lo que hace al cuarto punto del orden del día relativo a la **calificación de información reservada**, respecto de la solicitud de información realizada por la C. Lorena Berenice Aguirre, misma de la que derivó el oficio U.A.I.P. 960/2016, dirigido al Lic. Christian Manuel Ortiz Muñiz, Director general de Seguridad Ciudadana, en el cual se solicitó conocer las estrategias de seguridad contra la delincuencia en el desarrollo del Festival Internacional Cervantino en esta ciudad capital. En cuanto a esto, y una vez realizada la lectura de la solicitud mencionada con antelación, es que se llegó al punto de confluencia, y se determinó de forma unánime que efectivamente, la información que se solicita, reviste en las características de información reservada, ya que al proporcionar esta información a los particulares se pondría en riesgo la cabal prestación del servicio de seguridad pública en el municipio, de igual manera se compromete la seguridad del municipio, de sus transeúntes pues dicha información puede ser utilizada con fines ilícitos y propiciar el quebrantamiento del orden público y la paz social al tratarse de la revelación de estrategias y acciones operativas contra la incidencia delictiva en el Municipio de Guanajuato durante el Festival Internacional Cervantino. Lo anterior conforme a lo estipulado por los artículos 51, 52, 53, 54, 58, 59, 60, 61, 65, 73 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. -----

5. En lo que concierne al quinto punto del orden del día relativo a la calificación de las prórrogas presentadas por diversas áreas de la administración las cuales atañen a las

siguientes solicitudes de información presentadas personalmente ante la Unidad de Transparencia, por los: C. Cristina Castillo Cabrera U.A.I.P.-950/2016, C. José de Jesús Romero Arriaga U.A.I.P.-0951/2016, C. Teresa Segura U.A.I.P.-0952/2106, así como las presentadas a través del portal digital “Plataforma Nacional de Transparencia” con números de folio: 001101916, 01156016 y 01146416. Respecto de lo anterior y luego de considerar que las razones apuntadas por las áreas responsables de brindar información, son pertinentes y justificadas, los integrantes del Comité de Transparencia acordaron de manera unánime otorgar las prórrogas solicitadas, en términos de los artículos 54 fracción I y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. -----

6. No existen Asuntos Generales. -----

Finalmente, y una vez agotados los asuntos listados en el orden del día, es que la Licenciada Silvia Pérez Romero en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia procedió a declarar por concluida la presente sesión, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce para debida constancia los que en ella intervinieron. -Conste. -----

Lic. Silvia Pérez Romero.

Presidenta

Lic. Noé Soto Arias.

Integrante

Lic. Guillermo Ernesto Sánchez

Integrante

Lic. Lía Paloma Trueba Guzmán

Secretaría Técnica